

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
8ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS

-A las 9:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas que se encuentran virtualmente, al pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana. Siendo las nueve horas con quince minutos de hoy martes 10 de diciembre del año 2024, y recordando que estamos ya prácticamente terminando la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones, estamos próximos para terminar del año 2024-2025. Hoy estamos en la Octava Sesión y conforme a la convocatoria para la presente sesión, señores congresistas, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario, dando la bienvenida al vicepresidente de la comisión, al congresista Alex Paredes Gonzáles que ya lo tenemos presentes.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días. Se va a pasar lista.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzáles.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buen día, presente. (2)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jáuregui Martínez.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas ();
congresista Chiabra León.

El señor Chiabra León (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor Echeverría Rodríguez (JPP-VP).— Buenos días,
congresista Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Flores Ruiz.

Presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor Gutiérrez Ticona (BM).— Buenos días con todos, Gutiérrez Ticona, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Huamán Coronado.

El señor Huamán Coronado (FP).— Huamán Coronado, presente. Y
tengan muy buenos días a todos ustedes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora Infantes Castañeda (FP).— Infantes Castañeda,
presente. Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Marticorena Mendoza () .

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, Flores Ruiz, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se ha consignado su asistencia.

Congresista Medina Hermosilla.

Presente.

Congresista Medina Minaya.

Presente.

Congresista Mori Celis () .

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se ha consignado su asistencia.

Congresista Mori Celis.

Presente.

Congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Pariona Sinche.

Presente.

Congresista Pazo Nunura.

Presente.

Congresista Quiroz Barbosa.

Presente.

Congresista Quispe Mamani.

Presente.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Quispe Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se ha consignado su asistencia.

Congresista Ramírez García.

Presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Vázquez Vela.

Presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

Presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Castillo Rivas.

Presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Torres Salinas ().

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 25 congresistas.

Consideren la lista del congresista Zeballos.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las nueve de la mañana con veintitrés minutos, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, que se desarrolla en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo.

Estimados señores congresistas, le agradeceremos que enciendan sus cámaras y mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta, así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación de Despacho.

Los cuatro resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 26 de noviembre de 2024 al 5 de diciembre de 2024, son enviados a través del Sistema de Trámite Documentario a los correos institucionales y WhatsApp.

Además, se les ha remitido el reporte de proyectos de ley ingresados a la comisión a la fecha. Quien desee algún documento puede solicitarlo por secretaría.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estación Informes.

Dejamos constancia la asistencia de la congresista Gladys Echaíz. Asimismo, damos la bienvenida a la congresista Elizabeth Medina.

Estación Informes.

La presidencia tiene bien informar lo siguiente:

Señores congresistas, en esta estación, tal como ustedes lo pidieron, se ha ingresado a sus correos institucionales, WhatsApp, los documentos tramitados al 5 de diciembre por la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte. Si algún congresista tiene algún informe que realizar, tiene la palabra.

Ninguno de los congresistas ha solicitado la palabra, no habiendo, pasamos a la siguiente estación que es la Estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos en la Estación Pedidos.

Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse manifestarlo registrándose a través de la plataforma *Microsoft Teams*, o levantando la mano si están presentes, siempre dando la preferencia a los que están presentes.

Señores congresistas que están presentes, tienen algún pedido, pueden hacerlo.

Adelante, congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, este es ya la segunda o tercera vez que se está solicitando el dictamen del Proyecto de Ley 8812. Se había indicado que se iba a colocar esta semana, pero, sin embargo, señor presidente, no tenemos este dictamen. Yo quisiera saber el motivo, señor presidente, porque en realidad se ha trabajado esto ya mucho tiempo, acá no hay ningún lobby, no hay nada al respecto, señor presidente, las cosas están claras, yo creo que hay un compromiso de poder tocar los proyectos de todos los

señores congresistas, pero, sin embargo, estamos viendo reiteradas veces, señor presidente, que no se nos está haciendo y tomando en cuenta, no tengo ni un proyecto aprobado, señor presidente, de esta legislatura, ni un proyecto porque no salen los dictámenes, o de repente ya sea una represalia contra mi persona, señor presidente, y eso es lo que yo no quisiera pensar, o si no que se nos diga claramente qué es lo que está pasando, señor presidente.

Entonces, no pueden ser solamente beneficiados los mismos congresistas, o solamente de una sola bancada, señor presidente. Sabemos usted que es de la bancada de Perú Libre, pero también existen otras bancadas y otros congresistas, señor presidente. Entonces, yo quisiera que, por favor, se pueda agendar el Proyecto de Ley 8812 o sino que se nos diga el por qué no se quiere agendar, señor presidente, este es el proyecto que va a permitir que la Sunedu intervenga a universidades asociativas sin fines de lucro.

Señor presidente, ese es mi pedido, y quisiera sustentar este pedido ¿Por qué? Esta universidad cuenta con 359 denuncias, muchas ellas de corrupción, muchas ellas por acoso sexual, y otros motivos, señor presidente.

Por eso es que se está planteando este proyecto de ley con la finalidad de que la Sunedu pueda intervenir. Hay universidades asociativas sin fines de lucro que tienen el mismo carácter casi de una pública y que en realidad están siendo pues tomadas por gente inescrupulosa que queremos sacar del poder, señor presidente.

Eso es, nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista, acá no tenemos ninguna rencilla con ningún congresista, todos somos colegas, siempre y cuando las cosas se hagan bien, seguimos en esa línea. El que les habla es un congresista que estamos luchando contra la corrupción, ese flagelo que hace tanto daño, no, todavía lo vemos si es un lobby o es un lobby, pero está en estudios, señor congresista, y la próxima sesión se estará tocando.

Bien, algún otro congresista que crea conveniente participar con algún pedido, puede hacerlo.

Congresista Elizabeth Medina tiene usted el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo al vicepresidente de la Comisión de Educación y Deporte, Alex Paredes, y a la vez también a nuestro querido congresista Carlos Javier Zeballos.

¿Termino, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Por favor, continúe, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

De la misma forma, presidente, mi persona, soy parte titular de la Comisión de Educación, pero, sin embargo, veo que no me toma en consideración de algunos proyectos de ley, es el caso el Proyecto de Ley 9117/2024-CR, que propone la presente ley de promoción y desarrollo de la actividad física, recreación, educación física, y del deporte. Por su intermedio, presidente, quisiera que lo considere esto, porque es muy necesario ya hacer una mesa técnica de trabajo y a la vez también empezar a debatir sobre la nueva Ley del Deporte.

Presidente, también tengo varios proyectos, no sé cuál será el motivo que no tenemos tal vez un predictamen ya solicitado, es el caso de Ley que crea la Universidad Nacional de Pachitea en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco, esa ley es la 8322. A la vez, también tenemos en la Comisión de Educación desde el año 2022, Proyecto de Ley 2821, Ley de promoción de inclusión de la educación vial.

El otro proyecto que también ya ha sido oficiado a su despacho de comisión es el Proyecto de Ley 5820, Ley que elimina las barreras económicas en los procesos de admisión en las universidades públicas. Esta ley es muy importante, presidente, porque en realidad vemos que acá se benefician en mayor cantidad las universidades privadas, un gran porcentaje van, el Estado le paga a las universidades privadas, esas becas que les dan a los alumnos, y en las universidades nacionales, **(3)** solamente un 20%, el 80% se va a las universidades privadas, muy interesante este proyecto que va a ser prácticamente beneficiar a nacionales, solamente un 20%, el 80% se va a las universidades privadas, muy interesante este proyecto que va a ser prácticamente beneficiario para toda la juventud que desee justamente esas becas.

El otro, presidente, también es la Ley que modifica los artículos 79 y 132 de la Ley 3220, Ley de Universitaria.

También tenemos el otro proyecto, la 5360, desde el año 2022, Comisión de Educación, Ley que incorpora los cursos de extensión universitaria y las actividades de proyección social en la Ley 3020.

Bueno, el otro es una ley que es declarativa, pero es muy importante porque nuestros hermanos de las universidades estatales no tienen una ley que les declara para el 11 de julio de cada año al docente universitario y feriado no laborable. Todos tenemos nuestro día, pero, sin embargo, nuestros profesores de las universidades no tienen su día.

Espero que estos pedidos, mi estimado presidente, con aras de tener buenos proyectos para el desarrollo de nuestra educación, sea prácticamente tomada en cuenta.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tomando nota su pedido, señora congresista, me interesaría saber el número del proyecto más importante que usted quisiera, por ahí nos hace llegar ya fuera de la sesión, el proyecto más importante de todos los que usted ha manifestado.

Bien, si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra.

Congresista Álex Paredes tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, buen día.

Para solicitar lo siguiente, presidente.

Se me ha considerado en la estación de sustentación de proyectos de ley y se ha considerado la sustentación del Proyecto de Ley 2019/2021-CR, proyecto de ley que ya se expuso en su momento por el cual solicito que se considere en vez de ese proyecto de ley, el Proyecto de Ley 9623/2024-CR, que tiene que ver con los docentes que trabajan en los Cetpro o en las instituciones educativas que administra el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del INPE, y a quienes se les paga, se les reconoce como si fueran trabajadores administrativos, cuando en realidad, ellos hacen docencia.

Por lo tanto, en vista que el proyecto ya fue sustentado, solicito que se varíe en cuanto al número de proyecto a exponer que sea el 9323/2024-CR y no el 2019/2021 que ya fue expuesto. Sólo eso.

Gracias.

La señora.— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se ha tomado nota, congresista.

Congresista Marticorena.

El señor.— La palabra, congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algo al respecto?

Señores congresistas, estamos dando la preferencia a los congresistas que están presentes, seguidamente, los congresistas que están virtualmente.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Primero, para agradecerle que se haya agendado el tema de la Universidad San Luis Gonzaga, vinculando a los funcionarios que, de alguna manera, tienen que ver con la responsabilidad de la forma cómo se ha actuado y cómo se viene actuando. Entendiendo eso, yo espero que hoy día los convocados estén presentes.

Yo lo que quiero pedirles es una sesión descentralizada para Ica.

Si me permite, señor presidente, me gustaría coordinar el lugar donde pueda realizarse, a efectos de que pueda haber una participación amplia de todos quienes están involucrados en el tema de la Educación. No sólo en el tema de la universidad sino también en el tema de los institutos pedagógicos y también en el tema de los centros educativos que hay muchas necesidades que eso ya lo he hecho de conocimiento en la comisión y en el Pleno, pero me gustaría que usted programe una sesión descentralizada en Ica.

Como le digo, me gustaría coordinar con usted el lugar donde se pueda hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Recuerden que estamos próximos a terminar la legislatura.

La comisión va a seguir trabajando en audiencia pública, de repente —vamos a tomar nota su pedido— podemos considerar una audiencia pública en Ica, estaremos coordinando, congresista.

Bien, a ver, ahora sí, los congresistas que se encuentran virtualmente.

Señora secretaria técnica, ¿se han anotado en la plataforma?

Congresista Mori Celis tiene usted el uso de la palabra.
Congresista Mori Celis tiene usted el uso de la palabra.

Bien, en vista que no está el congresista Mori Celis, ¿algún otro congresista que se encuentra virtualmente? Estamos dando el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente. Si algún otro congresista quiere hacer su pedido que se encuentra virtualmente tiene el uso de la palabra.

Bien, señores congresistas, en vista a que no hay más congresistas, pasamos a la Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estación Orden del Día.

Hoy tendremos la participación de autoridades y funcionarios invitados. De acuerdo a la Agenda, como primer punto, Orden del Día, tenemos la exposición de los siguientes invitados:

De la señora Ana Bertha Chávez Tamayo, gestora de la Oficina Regional de Coordinación de Ica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.

Y, también del señor Carlos Eduardo Vargas León, subgerente de Asistencia Técnica de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, que viene en representación de la ONPE.

Señores congresistas, quienes asisten en representación de la ONPE para que informen sobre lo acontecido en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, donde habrían brindado asistencia técnica al Comité Electoral Universitario en la elección del rector y vicerrectores, decanos, docentes, y estudiantes representantes de los órganos de gobierno, y que, sin embargo, en los informes correspondientes de la Contraloría, se indica que no se observó la presencia física del personal del referido Organismo Nacional de Procesos Electorales.

Asimismo, sobre la suspensión de la asistencia técnica al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bien, dando la bienvenida a nuestros invitados que ya mencionamos, nos referimos a la señora Ana Bertha Chávez Tamayo, y también la presencia del señor Carlos Eduardo Varga León, quienes vienen en representación de la ONPE. La señora Ana Bertha Chávez Tamayo es gestora de la Oficina Regional de Coordinación de Ica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, más conocido como ONPE.

Damos el uso de la palabra a la señora Ana Bertha, tiene cinco minutos para que nos sustente respecto a los informes que nos va a dar a conocer.

Adelante, señora Ana.

La GESTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE ICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señora Ana Bertha Chávez Tamayo.- Gracias.

Buenos días, mi nombre es Ana Bertha Chávez Tamayo, soy gestora de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de la Oficina Regional de Coordinación de Ica.

En esta oportunidad, gracias a la invitación que me permite hacer llegar las inquietudes que tiene esta comisión del Parlamento.

Bien, en el caso de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, esta oficina regional recibió la solicitud de asistencia técnica de parte del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, el día 22 de junio, y en atención a este pedido, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el marco de su directiva, ha brindado la asistencia técnica en las actividades de acondicionamiento de local de votación, diseño del material electoral, y la asistencia técnica durante la jornada electoral. Esto es desde la instalación, sufragio, y escrutinio.

El señor PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos para que nos sustente.

La GESTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE ICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señora Ana Bertha Chávez Tamayo.- Gracias.

Bien, en ese sentido, nosotros hemos culminado satisfactoriamente la asistencia técnica, y si bien es cierto, esta asistencia fue suspendida temporalmente por el tema de que había inconvenientes, había cuestionamientos al proceso electoral de parte de algunos docentes universitarios. Y más aún, porque había una denuncia publicada en el Ministerio Público de la ciudad de Ica en la cual se cuestionaba la conformación del comité electoral.

Por tanto, nosotros decidimos temporalmente suspender la asistencia técnica, y después se ha continuado con la evaluación del del proceso de la denuncia y al ver que esta denuncia no prosperaba se tomó la decisión de convocar nuevamente al comité electoral y reanudar la asistencia técnica que se llevó a cabo el día 16 de septiembre, a partir de esa fecha se reanudó las coordinaciones y reuniones con el Comité Electoral Universitario, vale decir que se atendió en lo que es el diseño del material electoral, que quiere decir la revisión de la elaboración de todas las actas electorales, del diseño de las cédulas de sufragio, y también de las hojas de borrador y los carteles de candidatos, que son propios de un proceso electoral.

Sabemos que en este proceso se dio a elegir a al rector, dos vicerrectores, decanos, y consejo universitario, y consejo de

facultad, con la participación tanto de docentes como estudiantes.

Asimismo, también se brindó la asistencia técnica en cuanto al acondicionamiento del local de votación, ver la buena disponibilidad de la parte logística, de las mesas de sufragio, sobre todo el orden, las distancias de las mesas a la cabina de votación, y la buena distribución de todas las mesas, brindando el apoyo para que todos los miembros de mesa puedan trabajar operativamente bien el día de la jornada electoral.

Asimismo, el día 25 de septiembre, desde las siete y cuarenta, se brindó asistencia técnica presencial al Comité Electoral Universitario, en la cual se instalaron 46 mesas de sufragio para estudiantes, y 24 mesas de sufragio para docentes. Todo esto se llevó a cabo en la Ciudad Universitaria y del CEPU de la universidad universitaria, se brindó la asistencia durante la instalación, viendo la conformación de cada mesa de sufragio, hasta su culminación, todas las mesas se instalaron antes de las doce, de acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones, y también se llevó a cabo el del sufragio, que es el momento en que todos y todas los estudiantes y docentes emiten su voto libremente, y esto se llevó sin ningún inconveniente, y todo terminó a las dieciséis horas, que era la hora de culminación, para iniciar seguidamente ya el escrutinio de cada una de las mesas. Y finalmente, se concluyó todo el proceso electoral, entregando los miembros de mesas todos sus materiales ya concluidos y sus actas electorales elaboradas al Comité Electoral.

La ONPE brindó la asistencia técnica permanente durante este día, que es el momento más culminante de todo el proceso electoral, que el comité electoral siempre está pendiente de las recomendaciones que nosotros como ONPE, entidad especialista en planes en ejecución y organización de procesos electorales, brinda a los comités electorales reconocidos.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señores congresistas, ha sido la participación de la señora Ana Bertha Chávez Tamayo, gestora de la Oficina Regional de Coordinación de Ica, en representación de la ONPE.

Ahora sí, señores congresistas, de igual manera, voy a dar el uso de la palabra al señor Carlos Eduardo Vargas León, subgerente de Asistencia Técnica de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios del mismo organismo, representando a la ONPE.

Adelante, señor Carlos Eduardo, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUBGERENTE DE TÉCNICA NORMATIVA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señor Carlos Eduardo Vargas León.— Muy buenos días, señor congresista Segundo Montalvo, muchas gracias por la invitación.

Mi nombre es Carlos Vargas, soy subgerente de Asistencia Técnica, nosotros dos atendemos a diferentes tipos de universidades, en mi caso San Marcos, por estar dentro de circunscripción de Lima y Callao; en el caso de Ana Bertha, por ejemplo, ha atendido en el caso de Ica, por estar dentro de circunscripción de la Oficina Regional de Coordinación, antes entiendo yo que tengo un igual.

El señor PRESIDENTE.— Cinco minutos, cinco minutos.

EL SUBGERENTE DE TÉCNICA NORMATIVA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señor Carlos Eduardo Vargas León.—

Quiero mencionarle lo siguiente, bueno, ya como usted bien tiene conocimiento, este año se ha cumplido diez años de la Ley Universitaria, yo creo que, igual estamos todos haciendo un balance sobre la implementación de la misma, y lo que sí no debemos perder de vista es lo siguiente: Nosotros, la ONPE atiende en función a un mandato legal emitido por este Congreso de la República, la Ley 30220, la Ley Universitaria, en su artículo 72, no tiene un capítulo específico sobre la ONPE, sino más bien tiene un capítulo específico sobre el Comité Electoral Universitario. Y ahí la ley desarrolla todo lo que tiene que ver con las funciones del Comité Electoral Universitario. Ahí habla de que es autónomo dentro de la universidad, se encarga de organizar, conducir, y controlar los procesos electorales siendo sus fallos inapelables.

Eso es importante que lo tengan en cuenta cuando vean un tema electoral universitario. La ONPE no puede estar por encima de un comité electoral que la ley le da completa autonomía para el desarrollo de sus funciones. Y en nuestro caso, teniendo en cuenta nuestro *expertise* como organizadores de proceso electoral, garantizamos la transparencia y brindamos un servicio de asistencia técnica. **(4)** Es un servicio de asesoría, no vinculante. No le podemos ordenar al comité electoral que desarrollen las elecciones de una u otra forma, pero en el marco de esas recomendaciones si advertimos alguna irregularidad o algún problema, dentro de nuestra normativa interna nosotros podemos suspender el servicio, podemos cancelar el servicio, podemos retirarnos.

Tanto en el caso de la Universidad Nacional de Ica, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en algún momento llegamos a suspender el servicio, puesto que advertimos irregularidades en el desarrollo del proceso electoral.

Pero en ambos casos, tanto en Ica, se atendió la jornada electoral, porque más allá de advertir temas legales, como les digo, el comité electoral es autónomo, es el encargado de organizar el proceso electoral; igual, en el caso de San Marcos también se advirtieron irregularidades a nuestro parecer, pero igual decidimos atender la jornada electoral.

Ustedes bien saben, tienen conocimiento, que la jornada electoral no fue suspendida por una decisión, tomando en cuenta una decisión de la ONPE, fue suspendida ante hechos de violencia que se suscitaron dentro de la ciudad universitaria, que ponía en riesgo la integridad física de los trabajadores de la ONPE que estábamos yendo a atender la jornada electoral.

Entonces, en conclusión, en ambos casos hay que tener en cuenta que es un comité electoral universitario que, de acuerdo a ley, es totalmente autónomo y es el encargado de organizar el proceso electoral y nosotros, como ONPE, damos un servicio a ese comité electoral universitario, una asesoría, una recomendación no vinculante.

En el caso de la inscripción de candidaturas o en determinado momento del proceso electoral, advertimos irregularidades que fueron notificadas con documento y más adelante decidimos atender la jornada electoral aun cuando se habían advertido esas irregularidades, que en su momento llevó a la suspensión del servicio.

Eso fue el caso, señor congresista, en el caso de San Marcos para aterrizar.

En el caso de San Marcos, nosotros emitimos una Carta 7598 el 26 de setiembre, en la cual anunciamos la suspensión del servicio de asistencia técnica, que nos encontrábamos brindando, teniendo en cuenta, entre otros motivos, la falta de publicidad de los actos porque había muchos reclamos, porque la resolución de tachas no estaba siendo publicada.

Tanto así, que, según el cronograma electoral, el 23 de setiembre debieron publicarse esas tachas, y no estaban publicadas de acuerdo al cronograma.

Tanto así, que el comité electoral universitario de entonces admite que hubo esta falta de publicación y nos remite una carta, un oficio el 27 de setiembre donde nos señalan que ya cumplieron con subsanar con la publicación de las tachas.

Pero el tema es que ya se había generado un ambiente de cuestionamiento respecto al proceso electoral en curso en el caso de San Marcos.

Más adelante, por supuesto, nos convocaron para atender el proceso electoral y, como les digo, teníamos toda la intención de atender la jornada electoral del 18 de octubre, pero esta fue suspendida no por tanto una opinión de la ONPE, sino por los hechos de violencia que se suscitaron dentro de la comunidad universitaria.

Eso es lo que puedo manifestarle, señor congresista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor funcionario de la ONPE.

Bien, señores congresistas, después de escuchar los informes, tanto de la señora Ana Bertha Chávez Tamayo, gestora de la Oficina Regional de Coordinación de Ica; de igual manera, del señor Carlos Eduardo Vargas León, subgerente de Asistencia Técnica de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios - ONPE.

Señores congresistas, que quieran hacer uso de la palabra para realizar alguna pregunta, referido a los informes expuestos, pueden hacerlo los que están presentes, siempre dando la preferencia; y los que están virtualmente, seguidamente.

Bien, adelante, congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quisiera saber desde cuándo está la jefa de la ONPE de Ica, ¿desde qué fecha está haciendo su función? Me gustaría saber si puede responder, ¿desde cuándo?

El señor PRESIDENTE.— Esa pregunta va para la señora de Ica.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— La señor de Ica, sí.

El señor PRESIDENTE.— Señora Ana Bertha, tiene usted el uso de la palabra.

La GESTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE ICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), señora Ana Bertha Chávez Tamayo.— Buenos días.

En la ciudad de ICA se instaló la Oficina Regional de Coordinación en el año 2010.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— No, no, usted como jefa.

La GESTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE ICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), señora Ana Bertha Chávez Tamayo.— Mayo 2010.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta, congresista Marticorena?

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Permítame, le pregunto esto porque yo he sido, digamos, uno de los profesores que denunció en el año 2016 un proceso electoral totalmente irregular, totalmente irregular. La de ahora, la última, que ahora estamos cuestionando, tampoco se libera de esa situación que lo voy a demostrar.

Primero, quiero recordar, señor presidente, a través de usted, lo que señaló el superintendente Castillo, cuando vino la última vez acá, que no le iba a temblar la mano si se trata de corregir alguna situación irregular que se ha dado.

Entendiendo que hay un informe de la misma Sunedu que señala que los resultados respecto a las últimas elecciones están sujetas a una decisión provisional. Entendiendo que él señaló que no le iba a temblar la mano, parece que sí le está temblando la mano para tomar decisión, porque hasta la fecha no ha emitido ningún informe con respecto a los pedidos de las apelaciones, de las denuncias, absolutamente.

Por eso, preguntaba porque en el año 2017 yo fui uno de los profesores que denunció el proceso electoral en Ica, y usted debe recordar, totalmente irregular, a tal punto que la ONPE de Ica a través de un informe con 12 observaciones que se hizo, obviamente, tuvieron que retirarse para no avalar el proceso electoral.

Y aquí vienen las contradicciones que voy a demostrar ahora.

Se retiró la ONPE, pero ¿qué sucede ahora?

Curiosamente, y eso también está en los documentos que le he alcanzado, señor presidente, una de las cosas que, de repente, debió haber hecho la jefa de la ONPE primero, ver si realmente el comité electoral, que llevó a cabo este proceso, cumple con los requisitos legales que debe tener. Es lo primero que hay que hacer para ver con quién converso. Yo no puedo conversar con cualquier persona que se acredite, yo digo 'soy el comité electoral'.

Está bien, puede decirlo, pero tiene que acreditar, usted, señor presidente, tiene que estar sujeto a lo que las normas legales señalan.

Y los únicos que pueden elegir un comité electoral es la asamblea universitaria. Si no está elegido por la asamblea, ese comité electoral es espurio, no es legal. Por ahí debimos haber empezado.

Y esto lo digo, porque voy a demostrar más adelante, cuando venga el director de Grados y Títulos, las contradicciones tremendas

que no son ni siquiera errores, sino esto está direccionado para avalar un resultado al final.

Hago este comentario, en esa oportunidad yo fui uno de los que firmó. Fui a su oficina, presentamos y la ONPE se retira.

Y acá hay algo, señor presidente, que quiero señalarle, ¿qué es lo que han hecho estas autoridades que estaban provisionalmente, que han actuado como consejo universitario, y son los que han elegido el comité electoral? O sea, miembros del consejo universitario que han elegido al comité electoral y que ahora son las nuevas autoridades. Curioso, ¿no?

Entonces, en razón a eso, yo señalo que esto no es solamente una opinión. Está corroborado, en dos informes de Contraloría que señalan con claridad las observaciones con respecto a la falta de transparencia en el proceso electoral.

Como muy bien ha dicho la señora, jefa de la ONPE en Ica, participaron al inicio y después se retiraron, y llegaron al final. Y a mí me sorprende que lleguen al final, ¿qué? Para avalar y decir que todo fue transparente, que hubo una participación masiva.

Obviamente, si quienes eligieron ese comité electoral son candidatos y han sido elegidos, se puede entender qué es lo que hicieron, porque así se ha trabajado en la universidad y eso lo saben.

Si usted está desde el 2010 conoce muy bien el tema de la realidad de la universidad. Utilizan a los alumnos, presionan a los alumnos, y eso es lo que ha ocurrido.

Cuando hace el informe Contraloría, señor presidente, que se le ha hecho llegar, hace las observaciones clarísimas con respecto a la falta de transparencia e imparcialidad.

Estos dos informes, que lo conoce la jefa de la ONPE, debieron ser, digamos, de alguna manera evaluados y utilizados para opinar. Porque ahorita a mí me sorprende escucharlo y decirle que todo estuvo muy bien, cuando es todo lo contrario.

Durante esa etapa del proceso, ha habido denuncias de los profesores que han estado utilizando los ambientes de la universidad, que han estado utilizando horas académicas, campañas electorales. Los candidatos, que eran las autoridades designadas en ese momento en plena campaña, obviamente, eran juez y parte.

Entendiendo, como ya estoy aclarando, que ese comité electoral no nace de la asamblea, no nace de la asamblea, es designado por aquellos que hoy día son las autoridades elegidas.

En razón a eso, señor presidente, la señora jefa de ONPE no ha dicho absolutamente nada con respecto a las observaciones que ha señalado Contraloría.

Voy a leerle solamente la parte de las conclusiones.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene cuatro minutos.

Usted, como el congresista solicitante, la presidencia le estamos dando diez minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, solamente voy a leer las dos conclusiones para que tenga una idea, porque eso ya está alcanzado a usted, a su despacho, señor presidente.

Una conclusión que hice:

“Durante la ejecución del control concurrente al Hito de Control 2, presentación de reclamos al padrón electoral de docentes y estudiantes, así como su publicación definitiva, inscripción de lista, presentación de tachas contra las candidaturas, subsanación de las candidaturas y su publicación definitiva, se ha advertido tres situaciones adversas que afectan o podrán afectar la continuidad, o el resultado, o el logro de los objetivos del proceso de elección del rector, vicerrectores, decanos, docentes, estudiantes y representantes de los órganos del gobierno de la Universidad San Luis Gonzaga”.

Esta es una conclusión del Informe de Control 028-2024-OCI.

Otro informe:

“Durante la ejecución del control concurrente al hito, Control 03, sorteo de miembros de mesa, docentes, estudiantes, publicación, presentación de tachas contra los miembros de mesa, resolución de tachas y publicación, definitivamente los miembros de mesa, capacitación y los miembros de mesa y personeros, se ha advertido dos situaciones adversas que afectan o podrán afectar la continuidad o el resultado del logro de los objetivos del proceso electoral del rector, vicerrector, decanos, docentes y estudiantes representantes de los órganos del gobierno de la universidad San Luis Gonzaga”.

Estas son las observaciones que hizo Contraloría, sin embargo, no las ha tomado en cuenta.

Termino con esto, señor presidente, las autoridades que hoy día están, que han sido elegidas entre comillas, han sido las autoridades encargadas anteriormente. Ellos en consejo universitario eliminaron un artículo donde obligaba a la universidad a solicitar el apoyo de la ONPE.

Ahora eso ha quedado sujeto si quieren o no, si quieren toman en cuenta, si quieren no lo toman en cuenta. Previendo lo que había pasado en el año 2017 cuando se hizo la denuncia en la elección, que encontraron 12 observaciones irregulares que tiene que ver con la garantía de la transparencia de un proceso electoral.

Esto es lo que tengo que señalar, señor presidente.

Desde ya le digo, este proceso nació mal desde su inicio, y lo voy a corroborar, y lo voy a demostrar cuando venga acá el señor Ruiz Llatance, que es el director ejecutivo de reconocimiento de Grados y Títulos de la Sunedu.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Recordando que el congresista Jorge Marticorena es el congresista que ha solicitado la presencia de los funcionarios de la ONPE, por eso que le hemos dado diez minutos.

Congresista Guido Bellido, está solicitando la palabra. Vamos a darle el uso de la palabra, por dos minutos, congresista.

Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Ni en el Pleno se da dos minutos. No hay nadie en la comisión. Si se puede ampliar el tiempo para desarrollar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, recuerde que tenemos hasta el mediodía, por eso que... Si no, por mí, yo me voy hasta las doce de la noche, no hay problema-

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Es que dos minutos en una comisión no puede presidente desarrollar.

El señor PRESIDENTE.— Tres minutos le vamos a dar, congresista.

Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— De verdad, creo que eso es una arbitrariedad. En ninguna comisión se le corta la palabra a la intervención de los congresistas.

Debería reevaluar, presidente.

Presidente, muy buenos días.

Colegas congresistas, muy buenos días. Muy buenos días, con los representantes de la ONPE.

Aquí, yo creo que las cosas hay que aclarar, o sea, primero hay que saber a quién estamos convocando. Estamos convocando a la ONPE que la ley le da atribuciones, pareciera que acá desconocemos de las funciones.

O sea, ¿cómo le vas a pedir a la ONPE cosas que no corresponden?

La ONPE, de acuerdo a la Ley Universitaria, brinda asesoría y asistencia técnica. No tiene ninguna decisión resolutive.

O sea, acá para todo lo que está cuestionando nuestro colega, señor presidente, usted debería convocar al comité electoral, que es un ente autónomo, organiza, lleva el proceso y proclama, y nadie puede ir en contra de sus decisiones de acuerdo a la Ley Universitaria.

Entonces, estamos perdiendo tiempo. A los funcionarios les estamos haciendo perder tiempo, porque aquí no hay una observación ni a la asesoría, tampoco a la asistencia técnica.

La asistencia técnica, ¿qué quiere decir? ¿Dónde tiene que [...] para ponerse las ánforas? ¿Cómo tienen que ser las cédulas?, (5)

¿cómo tienen que computar? O sea, son esos temas, que son temas menores y no son vinculantes.

Entonces, presidente, yo creo que hay que aclarar eso y más bien hay que convocar para tratar todo lo que ha dicho y ha denunciado el colega congresista acá a los tres miembros del Comité Electoral.

Ahora, lo que sí hay que evaluar es que si realmente es conveniente o no que las universidades sigan teniendo comités electorales o esa responsabilidad lo transferimos al 100% para que pueda llevar el proceso electoral la ONPE de manera transparente, porque lo que denuncia el colega sí se presenta en muchas universidades arbitrariedades y otros temas que se han venido dando. Entonces, hay que ubicar claramente a quién le estamos pidiendo cuenta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no sé si usted ha leído la Agenda. Los señores que acaba usted de mencionar también han sido invitados. ¿No están presentes?, no. No puede decir que nosotros tenemos que tener conocimiento a quién vamos a invitar Han sido invitados, pero no se han hecho presentes, congresista.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor .— Sí, lo que pasa es que estamos haciendo cuestionamientos o solicitando información a un ente que no está

dentro de su función. A eso me refiero, señor presidente. O sea, todo lo que tenemos que exigir es al Comité Electoral, no a la ONPE.

La ONPE le da asesoría y además es el Comité Electoral, si quiere le escucha, si no quiere no lo escucha. O sea, es solamente asesoría, y en el tema técnico no hay ningún procedimiento. No puede decir, pon este requisito, quite este requisito, apruebe este reglamento, no apruebe este requisito, no.

O sea, esta es la parte que quiero aclarar, presidente. Por eso digo, si es que no ha venido el Comité Electoral, yo diría, no es relevante la presencia de la ONPE en este caso, desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Voy a ser breve.

Primero, quiero rescatar las palabras que ha dicho el señor que habló. Disculpe. Carlos Eduardo.

Usted ha hablado, en San Marcos, la opinión de la ONPE tuvo mucho peso. La ONPE, de acuerdo a su manual, puede participar a solicitud de la universidad. ¿Por qué se solicita a la ONPE?, porque, de alguna manera, la ONPE garantiza que el proceso se maneje de manera transparente e imparcial. Pero, ¿qué pasa?, cuando hablo de Ica, ellos omitieron, inclusive han eliminado de su estatuto. Si ellos quieren, llaman, o si quieren, no lo llaman, para salvarse en salud.

Sí tiene mucha importancia la opinión de la ONPE. Obviamente, ni siquiera lo tomo, pero tiene mucha opinión porque es un ente imparcial, se entiende. Por esa razón, usted ha dicho muy claramente, en San Marcos ocurrió porque hubo un escándalo.

Cuando yo hablo de Ica, y le dije a los profesores que estaban protestando porque hay una persecución ahí, del temor de los alumnos, de los profesores, le dije, si ustedes deben protestar, mira, San Marcos ha logrado revertir simplemente por la opinión de la ONPE. Sí tiene importancia la opinión de la ONPE, porque nos da garantías que el proceso sea manejado de manera transparente, lo que no ha ocurrido en Ica.

Y en el manual que tiene la ONPE, señala claramente el asesoramiento, la asistencia técnica que debe brindar, digamos, a los profesores lectores de la universidad. Más aún, con los

antecedentes que hemos tenido de conflictividad política que ha habido en la universidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Huamán, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Puedo dar fe de la transparencia con la que se llevaron a cabo las elecciones en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. [...?, soy alumno de la Escuela de Postgrado de [...?] doctorado [...?].

Desde el inicio hasta el final estuve observando y todo se llevó a cabo, con transparencia. [...?].

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, siempre dando la participación a los congresistas..

Un momento, congresista Marticorena.

Pero, con todo respeto a todos los congresistas, dirigirse acá a la Presidencia.

Congresista Marticorena, tiene medio minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A mí me sorprende la opinión del congresista Huamán Coronado, pero voy a respetar su opinión, pero no es lo que realmente está pasando en la universidad. Ya habrá un momento para aclarar esto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siempre he dicho yo, en todo lugar. Nosotros..

La Ley Orgánica de Elecciones Generales establece que todo comité es autónomo, y todo ciudadano tiene derecho a ejercer su voto. Y los comités que se eligen en cada universidad son autónomos. Y creo que las instituciones que puedan participar solamente dan fe de que los procedimientos sean transparentes. Pero, yo no quiero pensar que se está promoviendo intervenir universidades, porque no ganó mi candidato.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, le pido el uso de la palabra para aclarar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tello, ¿ha concluido su participación?

Bien, en vista que el congresista Tello ha concluido su participación.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra, un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo soy profesor universitario, estudiante del año 74 y profesor del año 84. He seguido de cerca el tema de la universidad.

En el tema del magisterio, como yo lo señalé, yo no puedo discutirle a un profesor, pero el tema de la universidad sí puedo sostener. Yo voy a solamente leer esta parte antes que intervenga el señor de la ONPE.

Un documento de Sunedu, ¿qué dice una de las conclusiones? *"Para la conformación del Comité Electoral Universitario y del Tribunal de Honor Universitario, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga deberá elegirlas con los integrantes hábiles del precitado órgano colegiado, debiendo además observarse el cobro respectivo para su instalación y funcionamiento dispuesto en el artículo cincuenta y cinco de la ley universitaria"*. Es lo que dice Sunedu.

Por eso le digo, cuando la ONPE va a recibir a alguien, tengo que recibir a alguien que esté legalmente reconocido de acuerdo a ley, y eso no ha ocurrido. Este es un documento de Sunedu, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ¿algún otro congresista?, para darle la participación ya a los funcionarios de la ONPE. ¿Algún congresista que quiera participar?

Bien, al no haber congresistas, esta Presidencia quiere hacer una pregunta a los señores funcionarios de la ONPE.

Señores funcionarios de la ONPE, ¿qué consecuencias anómalas ha encontrado la ONPE para cumplir cabalmente con sus funciones en su apoyo técnico al Comité Electoral para elegir sus autoridades universitarias?, tanto en la Universidad de Ica y también en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es decir, preguntamos si existe algún vacío legal en la Ley Universitaria y la ley propia de la ONPE.

¿Que nos puede informar al respecto, señores funcionarios?, cualquiera de los dos tiene el uso de la palabra.

Adelante.

EL SUBGERENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONPE, señor Juan Carlos Vargas León.— Sí, señor congresista, muchas gracias por cedernos la palabra.

Mire, en primer lugar, un poco atendiendo la preocupación del congresista Jorge Marticorena en relación a que lo primero que deben hacer ustedes es ver si el usuario del servicio es un usuario legítimo.

Bueno, esa preocupación la tuvimos nosotros y el tema es ¿ante quién nos dirigimos? La ONPE emitió una carta, el Oficio 1264-2024 Secretaría General de la ONPE el 23 de septiembre de este año a la Sunedu, justamente manifestándole nuestra consulta en relación al tema de si es legítimo ese Comité Electoral universitario para atendernos.

No hemos recibido información, respuesta y ese es un tema que ustedes deben evaluar. Por eso mi intervención, muchas gracias por la oportunidad, es que ya tenemos diez años de implementación de la Ley Universitaria y creo que es momento de que la comunidad universitaria, las universidades más que la ONPE evalúen qué se necesita para mejorar esta norma.

En principio, desde nuestra experiencia y mucho de lo que ustedes recogen es cierto. O sea, nosotros vamos con la intención de asistirlos en cómo hacer un buen proceso electoral, pero no sabemos muy bien cómo está el piso, si ese Comité Electoral Universitario está bien nombrado o no, si ese reglamento electoral tiene disposiciones que van por encima de la ley como sucedió en San Marcos.

Entonces, la pregunta del millón está ahí ¿alguien puede decirnos que todo está bien? Si no es la misma universidad, la misma universidad cuando se dirige a la ONPE nos debe entender de que todo está bien, de que el Comité Electoral Universitario ese es el Comité Electoral Universitario, que ese es el reglamento de acuerdo a la ley, que ese es el estatuto de acuerdo a la ley. No hay una entidad que esté por encima de las universidades, y poner una entidad por encima de las universidades es justamente vulnerar la autonomía universitaria ya contemplada por la Constitución.

Pero, ¿qué pasa cuando hay un proceso electoral que tiene algún vicio en una determinada etapa del proceso electoral y concluye, como el caso de Ica?, ¿no es cierto? Bueno, lo que hemos visto en estos diez últimos años es que finalmente si la Sunedu advierte que hay un tema irregular no registra a esas

autoridades, no tiene capacidad sancionatoria la Sunedu, tengo entendido yo. pero ya el hecho de no registrarnos es una sanción, porque ya está cuestionando el proceso electoral, y eso sucedió en varias oportunidades cuando incluso las universidades estuvieron en proceso de adecuación.

Entonces, es importante para nosotros para dar una asistencia técnica ver que la cosa está bien, o sea, no entrar a un terreno minado o al final está también nuestra propia imagen institucional la que se pone en juego cada vez que vamos a una elección universitaria o de cualquier otro tipo. ¿Qué cosa nos ayudaría mucho? que, por ejemplo, antes de un proceso electoral con la debida anticipación el reglamento electoral se apruebe y se inscriba ante la Sunedu.

Nosotros podríamos tener en cuenta esa norma para llevar a cabo el proceso electoral, el Comité Electoral Universitario también. Son ideas que estamos esbozando y así como ha habido pedidos institucionales de opinión institucional para que la ONPE se pronuncie sobre este tema que ya hemos atendido, estamos dispuestos a sacar una posición institucional respecto a la mejora de la Ley Universitaria. Yo creo que esa es una actividad pendiente que el Congreso de la República también podría atender muy pronto.

Gracias

El señor PRESIDENTE.— Pero, nos puede decir ¿dónde se encuentra ese vacío legal, señor funcionario de la ONPE, Carlos?

El SUBGERENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONPE, señor Juan Carlos Vargas León.— Sí.

Más que un vacío legal es un tema de que ustedes evalúen qué tanta autonomía le podemos dejar a las universidades con el tema electoral, porque seguramente van a encontrar un buen número de universidades que van a decir somos autónomos, nosotros nos autorregulamos. Pero, lo que sí es cierto, la ley está por encima de cualquier norma, la ley emitida por este Congreso de la República está por encima de cualquier norma y eso es algo que tienen que tener en claro todas las universidades y ha sucedido con el tema de San Marcos.

No se puede exigir requisitos a los candidatos que estén por encima de lo que la ley manda. Eso es algo que nosotros hemos tratado de cautelar, vigilar y no por un tema de respeto a la autonomía, dejemos que regulen su proceso electoral sin atender a lo que la ley manda, en este caso, la ley en particular, que es la Ley Universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Queremos dar el uso de la palabra a la señora Ana Berta, respecto a la preocupación también del congresista Jorge Marticorena.

Adelante.

La GESTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE ICA DE LA ONPE, señora Ana Berta Chávez Tamayo.— Bien, solamente precisarles que esta situación que se presentó en la universidad, que nos conllevó a nosotros a la suspensión del servicio, fue evaluada posteriormente por nuestra institución y nos dimos cuenta de que no era preciso retirarnos totalmente. Por tanto, nosotros reiniciamos la asistencia técnica.

Cómo se ha precisado bien, el Comité Electoral es autónomo y ellos son los encargados de organizar y ejecutar el proceso electoral. Nosotros, como institución, brindamos la asesoría electoral que ellos necesitan siempre y cuando ellos también, como dijo bien el señor que nos antecedió, el congresista Bellido, está ya en la capacidad del Comité Electoral acoger o no estas recomendaciones. Sin embargo, es nuestra función brindar esa asistencia técnica mientras dure nuestra presencia en el proceso electoral.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Guido Bellido ha pedido, adelante.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Señor presidente, más allá de la participación de la ONPE, justamente el debate de fondo que debemos entrar en esta comisión es la parte del Comité Electoral ¿por qué?, porque ese es el que le da nacimiento y la formalidad de los gobiernos, uno.

Dos, pero bajo el amparo de la autonomía, o sea, se ha hecho prácticamente abuso con una serie de requisitos que le da ventaja a un grupo político dentro (6) de la universidad. Entonces, qué pasa, ellos aprueban el reglamento a imagen y semejanza de un grupo y tienen el comité electoral a imagen y semejanza de un grupo. Entonces, ya no hay una transparencia y eso son manejadas por las mayorías. O sea, ya no hay una equidad entre la participación de las minorías y mayorías en el gobierno universitario. Entonces, ese es el problema de fondo que hay que evaluar.

Pero qué bueno que podamos analizar con la ONPE la participación de estos diez años que ellos han sacado y han y sistematizado en cada universidad que es lo que se viene presentando y lo ven. Y por más que ellos vean una situación de abuso, no pueden hacer mucho más allá porque la norma le da todas las atribuciones al

comité electoral y la autonomía que esta tiene. Entonces, y, además, la universidad le solicita la ONPE su participación bajo ciertos criterios. Entonces, esa parte creo que es importante evaluar y analizar.

Y ahí sí podría tener una preponderancia, una participación la ONPE como un ente autónomo y especializado en procesos electorales, que no es un ente político, es un ente técnico, y como un ente técnico debería ser el soporte incluso de todo el sistema universitario y con eso sería un gran avance, un grande desarrollo en materia de derechos y en materia de participación democrática.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Guido Bellido.

Congresista, Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Generalmente cuando yo hablo soy muy objetivo y con documentos que sustentan lo que yo señalo.

Acabo de recibir un documento de Sunedu, pero quiero señalarle nuevamente porque ya me acaban de mandar un mensaje. A mí me preocupa, digamos, la opinión de los congresistas cuando realmente no conocen el tema, o cuando realmente si hay alguna motivación.

A mí me sorprende, ahorita si lo digo públicamente porque usted sabe, señor presidente, yo soy muy directo, que el congresista Huamán Coronado se haya expresado de la forma como lo he hecho, pero me recuerda que él en una sesión pidió la intervención de la universidad, que obviamente yo no lo comparto, porque las intervenciones no han resuelto el tema de fondo.

Pero quiero señalar, señor presidente, a efectos de por qué he recibido recién ahorita, hoy día, un documento de Sunedu.

En los documentos que Sunedu presentó para justificar la denuncia que se hicieron durante todo el proceso, eso está judicializado, todas las etapas del del proceso está judicializado, las autoridades están denunciadas. Sunedu a efecto de que no se genere mayor problema, saca un primer informe con respecto al resultado de las elecciones y este documento tiene fecha tres de octubre. Qué dice, la Sunedu se reserva el derecho a fiscalizar y comprobar la veracidad de la información presentada al amparo del principio de privilegio de controles posteriores regulados en el numeral 1.16 del artículo 4 del Título Preliminar, del del TUO de la LPGA, por lo que es recomendable remitir una copia de la presente actuales a la Unidad de Verificación de Servicio Educativo, para elegir al rector y vicerrector conforme lo

establece la Ley Universitaria y normativa conexas bajo el Expediente AD 030-2023.

Y la ley dice bien claro, quienes eligen al comité electoral es la asamblea universitaria, no un consejo universitario, donde ese consejo universitario fueron los que eligieron, son los candidatos y hoy día son los elegidos. Entonces, totalmente irregular, y yo espero que la Sunedu como lo hizo anteriormente, corrigió su error desconociendo la firma que había autorizado, porque el superintendente siempre ha señalado que él no es el que reconoce, el que reconoce la dirección de grados y títulos, que es el señor Víctor *Llantance, que espero que venga ahora porque hay muchas preguntas para él.

Espero que Sunedu corrija este error, porque lo que se trata acá mi persona, es que haya una garantía y una transparencia al proceso. La universidad San Luis Gonzaga con mucho esfuerzo logró licenciamiento, hoy día ha caído nuevamente en gente que realmente utiliza la universidad para los fines personales o de grupo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Felicitar a los congresistas que están participando de las preguntas.

Y nuevamente ha solicitado el uso de la palabra el congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

Congresista Paredes, en vista que el congresista Huamán Coronado no está presente, congresista Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

Por respeto a las personas invitadas, me parece que no nos debemos salir del tema.

¿Cuál ha sido el objetivo de convocar a la ONPE? Uno, gira sobre el Informe 81-2024 a través del cual precisan que el 25 de setiembre del presente año habrían brindado asistencia técnica al comité electoral en la elección de autoridades, sin embargo, los informes de Contraloría señalan que no se ha observado la presencia física del personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

O sea, si estamos entre dos actores, uno que dices sí estas, y otro que dice no estás o no estuviste, entonces hay que invitar a los dos actores, porque si no vamos a estar en... y no la tendrían, ellos no tienen por qué pronunciarse sobre cuestiones institucionales; lo sabemos muy bien cuáles son las funciones restrictivas de la ONPE, cuál es el trabajo que hacen en cuanto al apoyo, y obviamente para desarrollar ese apoyo, pasa también por evaluar la normatividad que va a recibir ese proceso y que tiene que estar apegado obviamente a las normas legales superiores a ese reglamento o a esa norma que se determinada para las elecciones.

Entonces, presidente, yo creo que le estamos dando vuelta a un asunto que si quisiéramos hacerlo, entonces tendríamos que volverlos a invitar, y también a los señores de Contraloría, pero yo no sé bajo qué resultado tendríamos que hacer ahí nosotros, o es el tribunal de justicia, Corte Suprema; yo creo que hay un principio de veracidad, y el principio de veracidad es el que sustenta el informe 081 del 2024. Es lo que yo considero, presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Muy bien. Si me permite breve, breve; treinta segundos.

El señor PRESIDENTE.— Treinta segundos, congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Creo que hemos escuchado la ONPE no ha estado en todo el proceso, la ONPE estuvo al inicio, se retiró, y después regresó. Ese ha sido el comportamiento de la ONPE en Ica, para que se pueda conocer.

Ahora, el tema de la invitación de ellos es para que se conozca qué hubiera pasado si la universidad en la afán, digamos, de mostrar la transparencia imparcial del proceso —yo no tengo ningún problema e invito a la ONPE que me ayude, que me ayude a fiscalizar— lo haría. Pero cuando yo juego así, estoy tratando de justificar porque ahora están utilizando que la OMP estuvo presente desde el inicio hasta el final, cosa que no es cierto.

Entonces, por esa razón es que se le hizo la invitación y acá se está aclarando. La ONPE no participó en todo el proceso, por esa razón yo hago esa observación a la jefa de la ONPE de Ica, en cambio en el anterior que hubo, la ONPE sí estuvo participando desde la revisión del reglamento, del padrón electoral, pero cuando vio irregularidades..

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, queremos felicitar a los funcionarios de la ONPE por su presencia en esta comisión tan importante como es la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y de esta manera..

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término, para despedir a nuestros invitados.

–Se suspende la sesión por breve término.

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Señores congresistas, retomamos la sesión.

Continuamos con Orden del Día.

Como segundo punto tenemos la participación del Superintendente nacional de Educación Superior Universitaria Sunedu, el señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, y del ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu, nos referimos al señor Rolando Ruíz Llatance, quienes fueron incitados para informar sobre las acciones previstas por la Sunedu ante los incidentes en torno al proceso electoral de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, y de las universidades públicas del Perú, así como las acciones de fiscalización y supervisión de la Sunedu frente a las denuncias de autoridades universitarias de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Al respecto, señores congresistas, se ha recibido el oficio 00844-2024 Sunedu, remitido por el Superintendente de la Sunedu, el señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, en el cual manifiesta que debido a las actividades programadas en su agenda, no es posible su participación ni la de los funcionarios en esta sesión, y adjunta su oficio “presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma, así mismo, sobre la problemática salarial del magisterio, de los institutos superiores tecnológicos públicos, de los docentes de la Educación Básica Regular, y de los decanos universitarios”.

Al respecto, se ha recibido el oficio 0584-2024-Minedu, remitido por el señor ministro de Educación Morgan Quero Jaime, en el cual manifiesta su dispensa para participar en esta sesión. Asimismo, remite un informe de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, por el cual manifiesta que nos está brindando información en atención al oficio de la invitación que le hemos cursado.

Señores congresistas, remitimos a su despacho el referido informe, sin embargo, considero que es necesario que se informe de manera presencial sobre los temas que fueron materia de la invitación, por lo que podríamos volver a cursar la invitación a una próxima sesión ordinaria.

Continuando con Orden del Día, tenemos el punto 4.

Señores congresistas, debo informar que se cursó invitación a los siguientes funcionarios: A la rectora de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, y representante de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú señora Jerí Gloria Ramón Ruffnet de Vega, y a la secretaria general encargada de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, señora Marsha Khristy Oré Choque; el motivo de la invitación fue para que asistan a informar sobre los actos de violencia ejercidos por terceros los cuales fueron presuntamente contratados por autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para reprimir a los estudiantes sanmarquinos durante el proceso electoral de autoridades de dicha casa de estudios.

Asimismo, para que informe sobre la remisión de documentos a la Sunedu, comunicando que el Consejo Universitario de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre del año 2023, acordó la remoción de la señora Ana Kuroki de Kawata al cargo de rectora interina, de la Universidad de Ica; y por sucesión encargar su reemplazo a la vicerrectora académica señora Cecilia Paquita Uribe, en el cargo de rectora a pesar de que ya no ejercía su cargo. (7)

Al respecto, señores congresistas, no hemos recibido ningún oficio de dispensa para la asistencia a la presente sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Ninguna de las dos funcionarias invitadas hizo llegar a su dispensa.

Considero que es necesario insistir para que asistan de manera presencial a informar sobre los temas que fueron materia de invitación, por lo que podríamos volver a cursar la invitación para una próxima sesión ordinaria.

Señores congresistas, continuamos ahora con la segunda parte de Orden del Día, predictámenes.

Como primer punto, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 4443/2022 y 7988/2023, por el que contexto sustitutorio, se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, a fin de precisar el cálculo para el pago de la CTS, dispuesto en la Ley 31451 ley que revaloriza la carrera docente.

Antes de dar la palabra a los congresistas, voy a ceder el uso de la palabra al congresista Alex Paredes Gonzales.

Congresista Alex, tiene usted el uso de la palabra como autor de uno de los proyectos.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- Sí, presidente.

Quisiera solicitar un cuarto intermedio para poder hacer una revisión sobre el predictamen que ha sido remitido como parte de este predictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias.

Aceptamos el cuarto intermedio que está solicitando el congresista Alex Paredes Gonzales.

Continuando con la sesión.

El señor MITA ALANOCA (PL) .— Señor presidente, congresista Mita, estoy presente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Un momento, congresista.

Bien, como segundo punto señores congresistas, tenemos el debate del predictamen... Congresistas por favor, apagar sus micrófonos.

Como segundo punto tenemos el debate del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 8585/2024 por el que contexto sustitutorio se propone la ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, departamento de Tacna.

La presidencia dispone que la señora secretaria técnica de nuestra comisión brinde un informe al respecto.

Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante señora secretaria técnica brinde el Informe.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, con su autorización, señores congresistas.

La Comisión de Educación recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 8585 a iniciativa del señor congresista Isaac Mita Alanoca, que fue decretado a la Comisión de Educación como única comisión dictaminadora.

El dictamen propone un texto sustitutorio, por el que se dispone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna UNITAC, en la provincia de Tacna del departamento de Tacna.

En torno a la propuesta, es pertinente mencionar algunos aspectos del sustento. En la actualidad existe una sola universidad

nacional en el departamento de Tacna, que acoge a gran cantidad de egresados de Educación Básica Regular, que buscan alcanzar una vacante en una universidad estatal.

Sin embargo, la población proyectada en el año 2023 para la provincia de Tacna es de 358 073 habitantes según cifras del INEI. Existiendo una gran demanda en el servicio educativo superior, que al no ser cubierta por una sola universidad pública, genera que sus jóvenes postulantes deban recurrir a universidades privadas, afectando así la economía de sus familias o a seguir una carrera técnica en un instituto superior y en otros casos simplemente migran a otras ciudades en busca de mejores oportunidades, generando muchas veces retrasos académicos y hasta deserción.

Este es uno de los factores, por el que se considera imprescindible declarar de interés nacional la creación de una nueva universidad pública en la provincia de Tacna del departamento de Tacna.

Es fundamental que los jóvenes cuenten con una Institución Educativa de nivel Superior Universitaria y que además sea Intercultural. Esto permitirá el progreso sostenible del lugar y generará un impacto positivo a nivel nacional. Disminuyendo las disparidades en el acceso a la educación universitaria pública, evitando que jóvenes de dicha zona emigren hacia otras regiones en busca de mejores oportunidades de educación universitaria.

Con la aprobación del texto sustitutorio propuesto, se impulsará el fortalecimiento de la educación universitaria pública, se promoverá la inversión en educación e infraestructura universitaria y se cumplirá el compromiso de las autoridades nacionales y locales para la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna.

Finalmente, señor presidente, daré lectura al texto sustitutorio.

Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna UNITAC, en la provincia de Tacna, del departamento de Tacna.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna UNITAC, en la provincia de Tacna, del departamento de Tacna, convocándose al Ministerio de Educación de conformidad con sus atribuciones y competencias para que adopte las acciones de promoción correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna, la municipalidad

provincial de Tacna y la municipalidad distrital de Tacna, a fin de crear la referida universidad.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Los señores congresistas que quieran manifestar respecto a esta ley que declara de necesidad pública, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, después que la señora secretaria técnica ha hecho su Informe respectivo.

Damos el uso al congresista Mita Alanoca, como autor del proyecto de ley.

Adelante, congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias señor presidente, y saludarle a través suyo a todos los que están presentes en la Mesa y asimismo, los que están presentes de forma virtual.

El Proyecto de Ley 8585/2024-CR de mi autoría, declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Pública Intercultural de Tacna UNITAC, en la provincia y departamento de Tacna, con la finalidad de brindar oportunidades educativas a los jóvenes de Tacna e incorporarlos al mercado laboral y fortalecer la identidad cultural de la comunidad tacneña.

Asimismo, promover la investigación y el desarrollo y contribuir al desarrollo socioeconómico local regional del departamento de Tacna y el país. Ya que deberá ofrecer a la juventud tacneña carreras universitarias con mayor demanda en los mercados laboral, regional, nacional e internacional, evitando así la migración masiva de jóvenes estudiantes en busca de estudio y trabajo a los países fronterizos de Chile y Bolivia o hacia otras ciudades.

Esta propuesta responde a implementar un modelo de educación intercultural bilingüe, conforme...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por favor, apagar su micrófono.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Nuestra Constitución política. Ya la Ley General de Educación, Ley 28044.

Respecto a la Educación Superior Universitaria en Tacna, por Decreto Ley 18942 del 26 de agosto de 1971 fue creada la Universidad Nacional de Tacna, hoy llamada Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como una imperiosa necesidad de esta heroica tierra y del valle Caplina, buscando formar profesionales para la explotación de los recursos naturales en su eventual transformación, así como para la promoción social y

económica de la región sur del país, lo cual sin embargo, más de 50 años después, quedó insuficiente para atender anualmente a los postulantes, así como en el año 2023 se precisa que postularon 13 134 estudiantes. Al 100 % solo ingresaron 1817 estudiantes por limitado número de vacantes por carrera profesional, quedando sin tener acceso a estudios superiores 11 317 postulantes, esto sucede cada año donde miles de jóvenes se quedan sin la oportunidad de acceder a una educación universitaria.

En Tacna, nuestros jóvenes no ingresan a la Universidad Nacional de tener la economía, optan por estudiar en la Universidad Privada de Tacna.

Por otro lado, hoy en día entrará próximamente en funcionamiento la Universidad Privada Tecnológica del Perú. Sin embargo, estas son universidades de carácter privado, a lo cual muchos de nuestros jóvenes del pueblo tacneño no cuentan con la economía para pagar una pensión mensual, además, de los gastos de matrícula y otros.

Cada inicio de semestre, muchos de ellos quizá postulan un instituto, muchas veces también privado, otros optarán por insertarse en el mercado laboral pasando a ser mano de obra no calificada.

Por ello, es necesario democratizar la educación superior pública a favor de la juventud tacneña, como regiones aledañas se hace necesaria la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna UNITAC, ya que responde a la gran cantidad de estudiantes que buscan una educación superior pública y de calidad.

Señor presidente es tan importante en este momento que el TACNA cuente con nueva universidad pública, a fin de poder atender a muchos jóvenes que quedan prácticamente, diríamos sin estudiar y por ello, que es importante una mano calificada, a fin de que la región pueda desarrollarse y así como al país.

Muchísimas gracias señor presidente, no antes decirles que le pido un voto a todos los congresistas.

Muchísimas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por estar cumpliendo con su función legislativa.

Si algún otro congresista quisiera opinar al respecto del proyecto de la creación de la Universidad de Tacna.

Bien, al no haber más congresistas y habiendo concluido con la etapa de la intervención de los señores congresistas.

La presidencia dispone de someter a votación el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 8585/2024, por el que contexto sustitutorio se propone la ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, departamento de Tacna.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización procedo a llamar la votación.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Paredes Gonzales a favor.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada.

Congresista Balcázar Zelada, a favor.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP) .- Bellido Ugarte, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUIZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, a favor. (8)

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se consignó su votación, señor congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya (); congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Congresista Esdras Medina a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Medina Minaya, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se consignó su voto.

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García.
Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes ();
congresista Torres Salinas () .

Congresista Tello Montes, a favor

Congresista Torres Salinas () .

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Quispe Mamani, a favor

Congresista Vásquez Vela, a favor

Sí, señor congresista, se ha consignado su voto.

Congresista Zeballos Madariaga. Congresista Zeballos Madariaga,
a favor,

Congresista Jáuregui Martínez (); congresista Echaíz de Núñez
Ízaga (); congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Infantes Castañeda. Congresista Infantes Castañeda,
a favor.

Congresista Pablo Medina (); congresista Rivas Chacara () .

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Congresista Zeballos
Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Ceballos, se consignó su
voto.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Aprobado por unanimidad.

Felicitar a los congresistas por siempre estar pensando en la
educación, ya que la educación es el arma más poderosa para
cambiar el mundo.

Continuamos con el Orden del Día.

Ahora sí, el siguiente punto en la tercera parte de Orden del Día, sustentación de proyectos de ley.

Como primer punto vamos a tener la sustentación del Proyecto de Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incluir a los profesores de instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva administrados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Instituto Nacional Penitenciario, proyecto de ley de su autoría del congresista Álex Paredes González. **[Salto de la grabación]**.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Incorporar a los profesores titulados nombrados que laboran en los establecimientos penitenciarios administrados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial, Ley 29944. Esto incluye aquellos que actualmente están sujetos a los regímenes laborales establecidos en el Decreto Legislativo 276; asimismo, en la Ley 29709.

Esta medida busca reconocer y formalizar sus funciones educativas en gestión pedagógica, gestión institucional, formación docente e innovación e investigación, contribuyendo al fortalecimiento del sistema educativo penitenciario.

Artículo 3. Modificación del artículo 1.º de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial

Modifícase el artículo 1 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, en los siguientes términos:

Artículo 1. Objeto y alcances de la ley

La presente ley tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva, y en las instancias del sistema educativo, administrados por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Instituto Nacional Penitenciario, junto a sus entidades adscritas, regula sus deberes y derechos, la formación continua en el marco de la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones, y los estímulos e incentivos.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera. Financiamiento

La implementación de la modificación establecida en artículo 1 de la Ley 29944, modificada por la presente ley, se financiará con cargo al presupuesto institucional del Instituto Nacional

Penitenciario, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público.

Segunda. Ubicación de los profesores en las escalas magisteriales.

Los profesores titulados nombrados del INPE que actualmente pertenecen al régimen laboral del Decreto Legislativo 276 o que han migrado al régimen establecido por la Ley 29709, acumularán el tiempo de servicio efectivo para ser ubicados en las escalas magisteriales de la siguiente manera.

De 1 a 3 años de servicio, primera escala magisterial

De 4 a 10 años de servicio, segunda escala magisterial

De 11 a más años de servicio, en la tercera escala magisterial.

Disposiciones Complementarias Finales.

Tercera. Ubicación en escalas superiores

Para facilitar el acceso de los profesores a la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava escala magisterial, el Instituto Nacional Penitenciario, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con el Ministerio de Educación, convocará, de manera excepcional, a dos concursos públicos nacionales dentro del primer año de vigencia de la presente ley.

Cuarta. Adecuación de normas

El Ministerio de Educación y el Instituto Nacional Penitenciario, en el marco de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para adecuar las normas pertinentes a lo dispuesto por la presente ley.

El plazo para dicha adecuación será de noventa días-calendario, contados desde la entrada en vigor de la norma.

Exposición de motivos

Lo que busca el proyecto de ley es incorporar a los docentes que trabajan en el INPE dentro de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, por cuanto ellos están actualmente en el Decreto Legislativo 276 o la Ley 29709, generando inequidades, tanto en el aspecto remunerativo como el aspecto de bonificaciones e incentivos.

La educación en establecimientos penitenciarios es crucial para la rehabilitación y reinserción social de los internos, y su exclusión de los beneficios de la ley de reforma magisterial desvalorizan su labor.

Este proyecto toma como base las reglas Nelson Mandela de la ONU y el artículo 139 de la Constitución peruana que enfatiza la importancia de la educación como un derecho fundamental en el contexto penitenciario.

La propuesta incluye reconocer bonificaciones por preparación de clases, incentivos por desempeño, escalas salariales adecuadas y un reconocimiento económico por funciones directivas. De este modo, busca subsanar las desigualdades existentes, mejorar las condiciones laborales de los docentes penitenciarios, fomentar su desarrollo profesional. y fortalecer el compromiso estatal con una educación inclusiva y de calidad.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional

La modificación de la Ley 29944 permitirá la inclusión de los docentes penitenciarios en la Carrera Pública Magisterial, lo cual promoverá una mayor equidad en el sistema educativo peruano. Esta modificación beneficiará a los docentes penitenciarios al otorgarles acceso a derechos como escalas salariales, bonificaciones por preparación de clases, incentivos por desempeño, y reconocimiento por funciones directivas.

Finalmente, contribuirá al cumplimiento de los compromisos del Perú en materia de derechos humanos y educación en el sistema penitenciario, fortaleciendo el rol de la educación como un medio de rehabilitación y reintegración social.

Finalmente, análisis costo-beneficio

El presente proyecto de ley no irroga egreso alguno al erario nacional, dado que se financiará con cargo al presupuesto institucional del Instituto Nacional Penitenciario, adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Vinculación con la agenda legislativa

Este proyecto de ley se vincula en los ejes de justicia social y derechos laborales, promoviendo la equidad y el acceso a beneficios laborales en el sector público. **(9)**

La presente iniciativa se encuentra enmarcada en el acuerdo nacional conforme al detalle siguiente:

Onceava, promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación.

Catorceava, acceso al empleo pleno, digno y productivo.

Finalmente presidente lo único que buscamos con este proyecto de ley es hacer lo mismo que hicimos en su momento con los docentes

que laboraban en el sector del Ministerio de Defensa, llámese Ejército, Fuerza Aérea del Perú, Marina de Guerra, quienes eran considerados como trabajadores administrativos dentro del Decreto Legislativo 276, cuando lo que les corresponde es la Ley de Reforma Magisterial 29944, esperemos que esto se haga con la celeridad del caso, por cuanto actualmente los docentes que trabajan en los Cetpros del INPE, no ganan los tres mil cien, que ganan un maestro de primera escala, ganan mucho menos, pero sin embargo, cumplen las mismas funciones, lo cual trasgrede el artículo 23, numeral 2, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo lo dicho, que se le dé el proceso que el reglamento estipula.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Bien, a usted congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

Los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra, referente al proyecto sustentado, ley que modifica, la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incluir a los profesores de instituciones educativas de educación básica y técnico productiva administrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del Instituto Nacional Penitenciario.

Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

En vista que no hay intervenciones, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo, y si cumple, se elabore el predictamen.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Pasamos al segundo punto de proyectos de sustentación. Segundo punto, tenemos la sustentación del señor congresista Esdras Medina Minaya, sobre el proyecto de ley 5993 año 2023 de su autoría, por el que se propone la ley que modifica el párrafo 45.2 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover el acceso oportuno al título profesional.

Señores congresistas, voy a ceder el uso de la palabra al señor congresista Esdras Medina, Minaya, para que sustente su proyecto.

Adelante, congresista Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).- Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes a través de usted, un saludo a cada uno de los

congresistas presentes, tanto a los que están aquí en la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, como los que están vía virtual.

El presente Proyecto de Ley 5993/2023-CR, es el proyecto de ley que modifica el párrafo 45.2 del artículo 45, de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover el acceso oportuno al título profesional.

El artículo 1, el objeto y finalidad de la ley.

El objeto de la presente ley es modificar el párrafo 45.2 del artículo 45, de la Ley 30220, Ley Universitaria en lo que respecta a la obtención del título profesional, a fin de que los universitarios que han obtenido el grado de bachiller puedan obtener el título profesional en una universidad licenciada, independiente de la que otorgó el grado de bachiller.

Artículo 2, modificación del párrafo 45.2 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Modifíquese el párrafo 45.2 del artículo 47, de la Ley 30220, Ley Universitaria en los siguientes términos.

Artículo 450, obtención de grados y títulos.

45.2 Título Profesional, requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas.

El título profesional se puede obtener en una universidad licenciada diferente a la que otorgó el grado de bachiller, siempre que la universidad receptora cuente con autorización para ofrecer el programa académico conducente a dicho grado.

Disposiciones complementarias finales,

Artículo Único,

Las universidades en el marco de su autonomía y de acuerdo con sus competencias y/o prerrogativas establecen las normas y acciones complementarias pertinentes para la correcta aplicación de la presente ley en un plazo no mayor a 60 días calendarios, contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Exposición de motivos.

La propuesta busca modificar el párrafo 45.2 del artículo 45 de la ley universitaria, Ley 30220, para permitir que los egresados con grado de bachiller puedan obtener su título profesional en

cualquier universidad licenciada, independiente de la que otorgó el bachillerato.

Esto responde a problemas recurrentes como demoras en la titulación y deficiencias administrativas que afectan a los estudiantes documentados por Sunedu. La medida garantiza equidad, elimina barreras innecesarias y agiliza el acceso

al título profesional respetando los estándares de calidad de las universidades licenciadas y fortaleciendo el desarrollo profesional de los egresados.

Descripción del problema.

El acceso al título profesional en el sistema universitario peruano, enfrenta barreras como demoras en los trámites, falta de claridad en los requisitos, y desigualdades en los procesos entre universidades.

Actualmente los egresados solo pueden obtener su título en la universidad que otorgó su grado de bachiller, lo que limita opciones ante problemas administrativas. Esas dificultades documentadas por Sunedu afectan el desarrollo profesional y el ingreso oportuno de los egresados al mercado laboral, evidenciando la necesidad de una solución normativa que garanticen procesos más ágiles y equitativos.

Propuesta de solución.

Solamente voy a leer, señor presidente, las propuestas de modificación en el cuadro siguiente, por favor, existe una propuesta de solución, hay dos cuadros comparativos, la ley actual, que muchos de los congresistas ya lo saben, pero yo solamente voy a dar lectura a las modificaciones.

Artículo 45, obtención de Grados y Títulos.

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establece en sus respectivas normas internas.

Los requisitos mínimos son los siguientes,

Grado de Bachiller, requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.

45.2, Título Profesional requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas, el título profesional se puede

obtener en una universidad licenciada diferente a la que otorga el grado de bachiller, siempre que la universidad receptora cuente con autorización para ofrecer el programa académico conducente a dicho grado.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional.

El presente proyecto de ley, se enmarca en el marco constitucional al no contradecir ningún artículo de nuestra Carta Magna, de hecho, el objetivo de la presente propuesta es facultar a los bachilleres a obtener un título universitario en una universidad licenciada, diferente a la que otorgó el Grado de Bachiller.

Esta propuesta tiene un impacto positivo, en los estudiantes universitarios que han terminado su carrera profesional y que muchas veces estos bachilleres por situaciones de trabajo migran de una región a otra región y generalmente migran hacia la capital.

Análisis de Costo Beneficio.

La presente iniciativa no irroga gastos públicos ni ampliación del presupuesto de las universidades nacionales ya que busca atender una problemática existente a nivel nacional específicamente en el sector de la educación superior cuya propuesta es facultar a los bachilleres a obtener un título universitario en una universidad licenciada diferente a la que otorgó el grado de bachiller.

Esta iniciativa legislativa tiene un carácter sobre todo administrativo.

Vinculación con la gente legislativa.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con las siguientes políticas de Estado establecidos en el acuerdo nacional.

Objetivo de equidad y justicia social, reducción de la pobreza, acceso al empleo digno y productivo.

Es todo lo que debo haber sustentado, señor presidente, agradeciendo desde ya que usted disponga puedan efectuar si la secretaría técnica el proyecto del dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, a usted congresista por estar cumpliendo su función legislativa.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra después de haber sustentado el congresista Esdras Medina Minaya,

su proyecto de ley 5993 año 2023, de su autoría, un proyecto muy importante.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Bien, al no haber intervención de los señores congresistas, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo, y si cumple, se elabore el predictamen.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto, pero antes de nada, felicitar al congresista Esdras Medina por cumplir con su función legislativa.

Como tercer punto, tenemos la sustentación del proyecto de

ley de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, sobre el Proyecto de Ley 8876 año 2024, de su autoría, por el que se propone la ley que modifique el artículo 98 de la Ley 30220, Ley Universitaria, y establece

vacantes de ingreso en las universidades públicas para personas mayores de cuarenta años.

Señora congresista María Agüero, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su Proyecto de Ley 8876 año 2024.

¿Congresista María Agüero?

Estamos invitando a la congresista María Agüero, para que sustente su proyecto de ley.

En vista que la congresista María Agüero, no se encuentra presente, pasamos al cuarto punto, y como cuarto punto tenemos la sustentación de un proyecto de ley del congresista Alegría García, él ha comunicado que no podrá asistir a la sesión, entonces vamos a considerarle para una próxima fecha.

Todavía se encuentra la congresista María Agüero, si ya se encuentra la congresista María Agüero, le damos la oportunidad.

Congresista María Agüero, sus asesores deben estar atentos,

hemos considerado un proyecto de ley para que el día de hoy sustente la congresista María Agüero, un proyecto de ley de mucha importancia, pero no se encuentra presente.

Pasamos señores al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada. **(10)**

Señores congresistas, al no haber ninguna oposición, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las once horas con veintiséis minutos de hoy, martes 10 de diciembre del año 2024, se levanta la sesión, siempre rogando al Todopoderoso nos dé larga vida y bendiciones a todos los congresistas.

-A las 11:26 h, se levanta la sesión.